

Artillería



Libres y soberanos desde 1811

El día 3 de julio de ese año Bolívar con su decisivo Trescientos años de calma ¿no bastan? impulsa la irrevocable decisión del Congreso para declarar la ruptura definitiva con el viejo orden peninsular. Era la Emancipación política de Venezuela, la Primera Carta

Constitucional de la América española independiente. La 1ª República. 210 años después, *Correo del Orinoco* con docentes e investigadores del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual recrean la historia en el contexto de la Revolución Bolivariana. FI @ViceVenezuela

Suplemento del
CORREO DEL ORINOCO

Lunes 5 de julio de 2021 • Nº 519 • Año 9 • Caracas

Una mirada emancipadora



T/ Elizabeth Leal
F/ Cortesía

El afán expansionista del imperio español marca en 1492 el nacimiento de la modernidad. Una historia de guerras, sometimientos y triunfos se trasladaba aquende los mares. Era la invasión colonizadora española, el afán de dominio y la irreductible decisión de no dejarse someter en lucha encarnizada tejerían el acontecer del nuevo continente. Y en ese fragor, el nacimiento de la patria venezolana discurre por conflictivos caminos entre imperios e insurgentes.

Entre la serie de eventos que fueron delineando la idea emancipadora de independencia y patria soberana, el 19 de abril de 1810 es un paso significativo para lo que sucederá un año después, el 5 de julio de 1811. Lo que pareciera una incongruencia, al titular el nuevo gobierno como Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, pronto se convierte en efectivo estimulante para las voluntades inclinadas al cambio político.

El ímpetu inmediato de la novel Suprema Junta en cuanto a la transformación de las estructuras gubernamentales es notorio e inesperado. Se reorganiza y actualiza el nuevo orden y se toman medidas para unificar el país en torno a las nacientes autoridades y, al unísono, hay pronunciamientos en favor de los más débiles como la prohibición del comercio de esclavos negros, suspensión de los tributos exigidos a los indígenas, envío de comisiones diplomáticas al exterior, organización de las milicias, importancia a las relaciones con otras patrias, convocatoria de elecciones, entre otras. Más tarde, se instala el Congreso Nacional, en reemplazo del cuerpo conservador de los derechos del monarca español. Un Poder Ejecutivo constituido por tres miembros, las creaciones de la Sociedad Patriótica, de Agricultura y Comercio, la Alta Corte de Justicia, la Academia Militar de Matemáticas y el regreso de Miranda a Venezuela provocan condiciones para un inmediato pronunciamiento independentista, apoya-



do también por actitudes favorables desde el exterior como la de los Estados Unidos, y otras internas, entre las cuales la más fervorosa fue la rebelde Sociedad Patriótica. El día 3 de julio de 1811, Bolívar con su decisivo *Trescientos años de calma ¿no bastan?* impulsa la irrevocable decisión del Congreso para declarar la ruptura definitiva con el viejo orden peninsular.

Luego de un intenso y largo debate, al declararse solemnemente la independencia se produciría el triunfo de los independentistas. Al romper con las autoridades peninsulares, se fortalecían las medidas tomadas en

ese lapso de trabajo por la soberana institución: creaciones del Poder Ejecutivo, Cancillería, Secretaría de Guerra y Marina, Alta Corte de Justicia, y otras más indispensables para sostener el buen funcionamiento de la nueva nación llamada Confederación Americana de Venezuela.

Era la Emancipación política de Venezuela, la Primera Carta Constitucional de la América española independiente. La 1ª República. En el Congreso, la prédica insoslayable “Confiamos y recomendamos la inviolabilidad de esta ley a la fidelidad de los legisladores, del Congreso, de los jueces y empleados de la Unión y de las provincias, y a la vigilancia y virtudes de los padres de familia, madres, esposas y ciudadanos del Estado”. La promulgación de esta Ley fundamental despertaría las más encontradas pasiones: los diligentes representantes imperiales a la carga contra lo que definían como la más alta traición, y las esperanzadas Provincias Unidas excitadas de alegría ante la responsabilidad que imponía el nuevo andar de la patria naciente.

Esta Constitución Federal para los Estados de Venezuela “HECHA por los Representantes de Margarita, de Mérida, de Cumaná, de Barinas, de Barcelona, de Trujillo y de Caracas, reunidos en Congreso General” significaba que por primera vez en la historia la soberanía en tanto poder supremo en el Estado, estaba en manos del pueblo. Partiendo de que el objeto de la sociedad es la felicidad común, se conceptualiza la Ley como norma que rige el accionar ciudadano; y los principios que la orientan, establecidos como derechos inalienables: libertad, igualdad, propiedad, seguridad.

Se establece la organización de los sistemas de gobierno: presidencial y parlamentario; el Poder Judicial, como garante de los derechos del ciudadano y de la separación de los demás poderes.

La reacción realista no se hizo esperar y la reconquista del territorio dominado por la resistencia patriota fue paulatinamente lograda. Nada extraño. Las primeras pruebas con la denegación de la provincia de Coro a reconocer la legitimidad del Gobierno, preludieron lo que ocurriría ante cualquier intento de liberación. Monteverde se encargaría de remozar la costumbre hispana contra la rebeldía de sus colonias.

La confrontación tomaba cuerpo, y las armas la palabra... Porque, Suramérica sería libre solo en 1826, cuando el brigadier Rodil rindiera la plaza fuerte peruana del Callao ante el general venezolano Bartolomé Salom. Sin embargo, la derrota definitiva de España en Venezuela solo se lograría en 1831, cuando las guerrillas criollas realistas depusieron sus armas. España reconocería la independencia de nuestro país en 1845, bajo el segundo mandato del general Carlos Soublette.

Bolívar, el 15 de diciembre de 1812, expone en el Manifiesto de Cartagena, “las causas de la caída de Venezuela: la naturaleza de su constitución, tan contraria a sus intereses como favorable a los de sus contrarios; el espíritu de misantropía que se apoderó de nuestros gobernantes; la oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la República y repeliese los choques que le daban los españoles; las facciones internas que en realidad fueron el mortal veneno que hicieron descender a la patria al sepulcro.”

Doscientos años después, el 8 de diciembre de 2012, Hugo Chávez nos advertía:

“*Hoy tenemos Patria! Y pase lo que pase en cualquier circunstancia seguiremos teniendo Patria. ¡Unidad! ¡Unidad y más unidad! No faltarán los que traten de aprovechar coyunturas difíciles para mantener ese empeño de la restauración del capitalismo, del neoliberalismo, para acabar con la Patria. Ante esta circunstancia de nuevas dificultades -del tamaño que fueren- la respuesta de todas y todos los patriotas...es unidad, lucha, batalla y victoria.*” ✪

La calma se revierte

T/ Amelia Linares
F/ Cortesía

La celebración de los doscientos diez años del Acta de la Independencia nos invita a reflexionar sobre el papel fundamental de los pueblos y la autodeterminación de estos en su deseo de libertad y emancipación. El 5 de julio de 1811 constituye la génesis de la Venezuela libre e independiente de la corona española, lo que fortaleció el trayecto de la historia republicana del país tras la desvinculación con el poder monárquico que dominó unos tres siglos en el territorio nacional.

El proceso de agitación de los pueblos que inició en forma la independencia, reconoce las ideas de progreso de Miranda y Bolívar. Son los mismos ideales que hoy mantiene movilizado al pueblo venezolano en pos de la consolidación del socialismo bolivariano, promovido por el Comandante Chávez, y que levanta las banderas contra la dominación imperialista norteamericana asentada en la patria por más de cien años luego de la liberación del dominio español.

Esta similitud que asomamos sobre las diferentes etapas de lucha de nuestro pueblo puede confirmarse en los anales de la historia donde se da cuenta de los diversos eventos previos a la firma del Acta de la Independencia, y los experimentados a lo largo de los últimos 23 años de la puesta en marcha del Proyecto Bolivariano. Se trata de los mismos actores y los mismos sujetos históricos, aunque algunos renovados y otros mimetizados. En ambas situaciones realza la importancia de sostener el ejercicio pleno de acciones del pueblo organizado, con miras a materializar el anhelado sueño de la Mayor Suma de Felicidad Posible para aquellos sectores que han resultado desfavorecidos como parte de modelos de ex-

plotación, los cuales en principio fueron de naturaleza esclava y luego mutaron como parte de la explotación capitalista neoliberal.

En este sentido, el Socialismo Bolivariano, como expresión de emancipación y libertad para el pueblo, constituye una praxis de transformación, en la que los sujetos adquieren conciencia de su protagonismo histórico y asumen acciones concretas contra el opresor. Es sinónimo de lucha y resistencia contra los males de la dominación imperialista en cuya fase de modernización -sus formas neocolonial y neoliberal- desapareció la agenda social de los pueblos, promovió las economías de mercado, el individualismo, la globalización mercantil, la homogeneidad socio-cultural, en detrimento de la identidad nacional, de lo autóctono, lo originario.

El pueblo como agente de lucha resurge en poder popular organizado, para avanzar en el proceso de recomposición de nuestras raíces, coadyuvar en la conformación de un sistema que promueva dentro de la Política Pública Nacional un sistema de seguridad social, educación, salud, pensiones, y empleo, colocando lo humano como eje central de lucha y reivindicación.

Es así como la búsqueda de la consolidación de un sistema ético, social, incluyente, equitativo e integrador, ha venido sumando a los pueblos organizados del continente, aglutinando en una sola voz un grito de libertad, independencia y emancipación, tal cual lo hicieron en su momento las siete Provincias Unidas Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Mérida, Trujillo y Barcelona, integrantes de la Confederación Americana de Venezuela en el continente meridional, aquel 5 de julio de 1811, cuando expresaron que:

...nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios, y que no



queremos establecer nuestra felicidad, sobre la desgracia de nuestros semejantes, miramos y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra suerte, y partícipes de nuestra felicidad, a los que, unidos con nosotros por los vínculos de la sangre, la lengua y la religión, han sufrido los mismos males en el anterior orden; siempre que, reconociendo nuestra absoluta independencia de él y de toda otra dominación extraña, nos ayuden a sostenerla con su vida, su fortuna y su opinión, declarándolos y reconociéndolos (como a todas las demás naciones) en guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos y compatriotas...

Esta lucidez con que se plasma el quehacer político, económico y social de la 1ª República, y que materializa el anhelo promovido por el movimiento independentista que inició el 19 abril de 1810, es el mismo que mueve a nuestros pueblos hoy día. La CRBV del año 1999 lo recoge en su preámbulo, al exponer como fin supremo la refundación de la República:

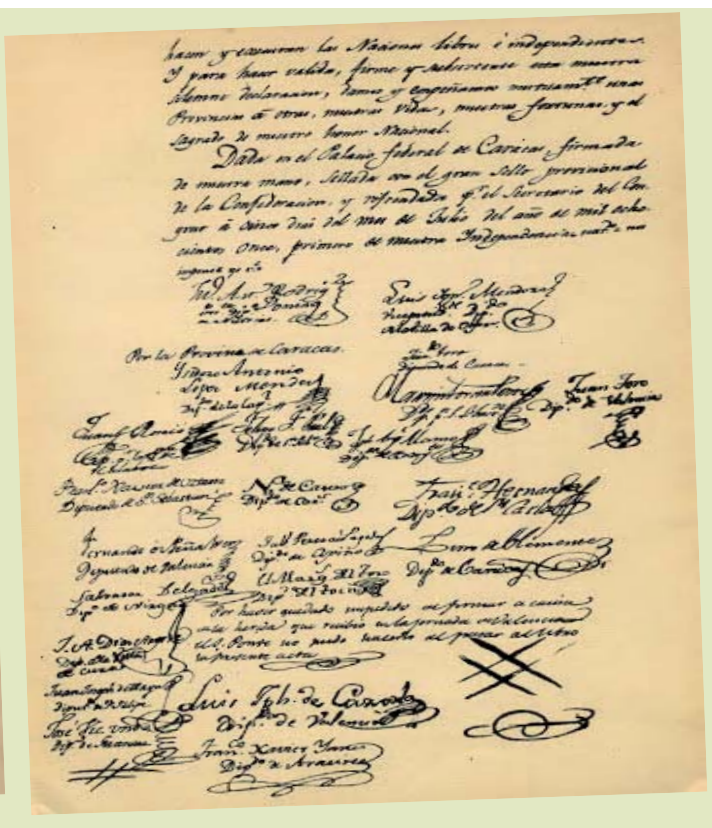
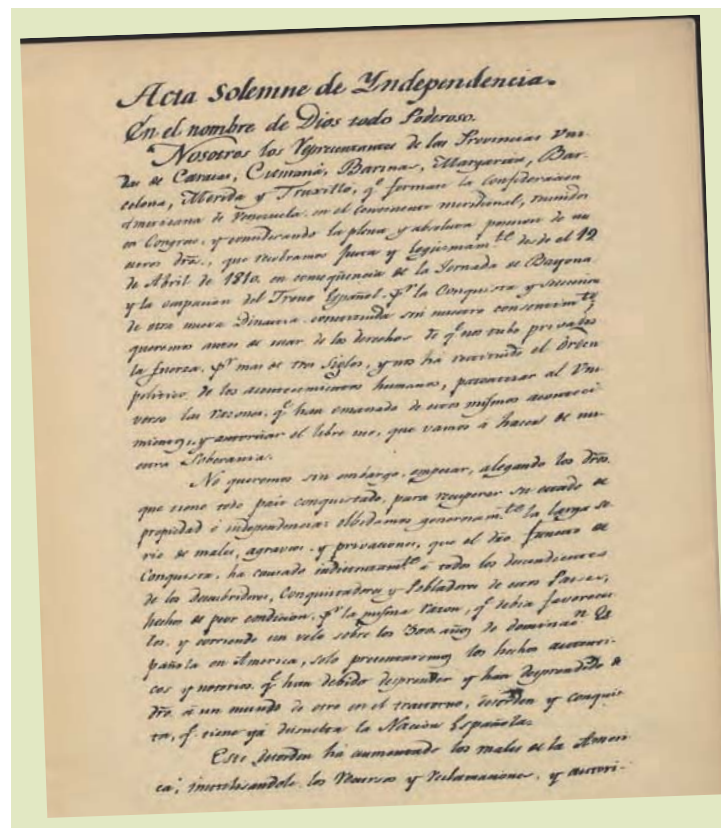
...para establecer una sociedad democrática, participativa y protagóni-

ca... que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna...

En esta dirección, los pueblos del continente y especialmente el pueblo venezolano se abren a un proyecto viable que reivindica la lucha histórica y promueve el derecho a la libertad y a la independencia. Proyecto que ahora se da en medio de una crisis del capitalismo mundial y en el que las fuerzas del pueblo han avanzado en la recuperación de espacios institucionales que habían estado bajo el dominio del modelo imperante.

Resultaría pretencioso asumir que el modelo social y de justicia estaría consolidado, pues en realidad es un camino largo, en el que las fuerzas populares y el pueblo organizado se esfuerzan por sortear los lazos que buscan mantener al país unido a intereses imperiales de gobiernos opresores y anexionistas. Sin embargo, a pesar de las pretensiones históricas de "desacreditar todos nuestros esfuerzos declarando criminales y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscación, todas las tentativas que, en diversas épocas, han hecho algunos americanos para la felicidad de su país", la correlación de fuerzas en el continente apuntala una visión a favor del socialismo y del fortalecimiento de lo nacional, a partir de nuevos instrumentos de lucha como el debate permanente de los movimientos sociales, en países como Cuba, Nicaragua, Brasil, Argentina, El Salvador y la RBV, haciendo resistencia a los embates de las diferentes formas de neocolonia implantadas en estos territorios.

De esta forma, recordar y celebrar esta fecha, es también hacer un reconocimiento a estos pueblos que convertidos en aliados naturales de nuestra lucha han hecho frente a las arremetidas del imperialismo en sus diversas manifestaciones. ★



A 210 años de la indeclinable decisión de ser libres



T/ Rogers Ramirez Boffil
F/ Cortesía

El presente ensayo desde la perspectiva del bolivarianismo está dedicado al pueblo caribe venezolano y al hecho virtuoso de la venezolanidad, reafirmado a partir del 5 de julio de 1811. Se trata de resignificar el proyecto histórico de la Nación vislumbrado desde esta fecha patria, se intenta dar cuenta del papel cumplido por el pueblo insurgente en ese ciclo de la guerra nacional de Independencia.

Una pléyade de hombres y mujeres mostraron al universo las razones políticas que nos hicieron dueños de nuestro destino; ese día decidimos ser libres, soberanos e independientes del imperio opresor por más de 300 años. No fue fácil para el Pueblo llegar a ese momento de clara conciencia, hubo que transitar un derrotero anticolonialista; sin saber cuánta sangre derramada por nuestros originarios, cuántas rebeliones, alzamientos y movimientos preindependen- tistas habrían ocurrido, cuántas almas se habrían ido reclamando el sueño esperanzado de un proyecto nacional de independencia.

De ahí que es necesario señalar que ningún proyecto libertario dado en el continente de Abya Yala tuvo tan elevados costos en sangre como el que libraron los primeros defensores de

la nación ancestral venezolana y posteriormente nuestros primeros bienhechores de la república, durante la guerra nacional de Independencia a principios del siglo XIX. Dos señalamientos a tener presente en la memoria colectiva formadora del carácter, madurez y estirpe guerrera del pueblo venezolano.

El 5 julio de 1811, hito de la revolución en la América Meridional, hecho político del más alto nivel de conciencia histórica: el derecho a vivir libres de toda sumisión imperial, independientes y soberanos; papel histórico de la sociedad patriótica con su agitación de lucha; del soberano Congreso de Venezuela que, a partir del 2 de marzo de 1811, produjo los documentos genésicos de nuestra soberanía. Institucionalidad que venía tejiéndose desde antes de abril de 1810. Soberano Congreso constituido por las provincias que se sumaron al llamado de Independencia: Caracas, con 24 representantes; Barinas con 9; Cumaná con 4; Barcelona con 3; Mérida con 2; Trujillo con 2 y Margarita con 1.

Ya antes, en 1776, la Provincia de Virginia en territorio norteamericano, había dado un paso con la Declaración de los Derechos de Virginia, hecho que sirvió de precedente para promulgar su Constitución y luego, en 1787, la Constitución Federal de EEUU. Dos años más tarde, en 1789, Francia promulgaba la *Declara-*

ción de los derechos del Hombre y del Ciudadano y, en 1791, su Constitución.

Aquel viernes 5 de julio, hacia las 2:30 de la tarde, el diputado Juan Antonio Rodríguez Domínguez marcaba la imperecedera y firme decisión, consumando el primer ejercicio de soberanía popular: “*declarada solemnemente la Independencia Absoluta de Venezuela*”.

Las aclamaciones del pueblo copartícipe de aquella alegría no se hicieron esperar, el general Miranda, Francisco Espejo y otros recorrieron calles y plazas de Caracas, así como el Palacio de Arzobispado, dando vivas a la Independencia. Al final de la tarde, se llevó a cabo otra sesión en la que “*se acordó formar un proyecto que abrazase todas las causas y poderosos motivos que nos habían obligado a Declarar nuestra Independencia para que, sometido a la inspección del Congreso, sirviese de competente acta y pasara al Poder Ejecutivo a fin de que la publicase e hiciese circular en la forma ordinaria...*”.

El referido proyecto fue encomendado ese día al diputado guariqueño Juan German Roscio y al Secretario del Congreso, Francisco Isnardi quien no ostentaba ninguna diputación. De modo pues que Roscio se constituía en el principal redactor del Acta de la Independencia que sería leída y aprobada en el Congreso el 7 de julio (dos días después). Es decir, según el investigador Manuel Pérez Vila,

el Acta de la Independencia “documento solemne que es a la vez un manifiesto público y un acta, es un documento distinto del acta de la sesión matutina del 5 de julio de 1811, donde se votó y declaró la Independencia”.

Es necesario recordar algunos hechos cronológicos que nos permiten valorar la declaratoria de la Independencia en el marco reflexivo de este ciclo bicentenario. En primer lugar, el 8 de julio, el diputado guariqueño presenta el Acta al Poder Ejecutivo que la refrenda mediante decreto y dispone su publicación el 14 de julio por el semanario *El Publicista de Venezuela*, órgano divulgativo del Congreso Constituyente. Ese 14 de julio, el Acta solemne fue jurada por la tropa y se enarbola por primera vez el pabellón Nacional.

El día 15 de julio, fue jurada la Independencia por las autoridades de la República y el día 17 de agosto, este documento solemne fue pasado al Libro de Actas del Congreso y firmado por los 26 diputados que estaban presentes. El original del Acta de la Independencia que elaboraron Roscio e Isnardi, nunca se encontró. Se presume se haya extraviado por los avatares de la guerra.

El libro que reposa en el Palacio Elíptico y sirve como prueba fehaciente de este hecho histórico y trascendental, fue hallado en la casa de la viuda Navas Spínola a principios del siglo XIX. Suponemos fue resguardado por esta patriota para darlo a conocer con motivo del centenario de la Independencia. No obstante, queda claro que este libro contentivo del Acta de la declaratoria de la independencia es perfectamente legítimo porque preserva los valores jurídicos e históricos del Acta que nunca se ha podido encontrar hasta ahora. A nuestro juicio, este libro que muestra y define nuestra independencia al universo, es el de mayor valor porque allí se conservan los documentos genésicos de la Nación.

La República Bolivariana de Venezuela al arribar a sus 210 años de Independencia y en el contexto de la Revolución Bolivariana, nos insta a cumplir el papel de defender el proyecto histórico de la Nación ejerciendo la Soberanía Popular.

El compromiso es con la historia, con nuestros hijos, con nuestra Revolución, con nuestros padres libertadores: Rodríguez, Manuel Gual, José María España, Francisco de Miranda y Simón Bolívar, Pedro Camejo, entre otros. Nos insta a mantener alzada la bandera de la Independencia por encima de todas las adversidades, como lo enseñó nuestro Comandante Chávez. Suficientes glorias tenemos como ejemplo para defender nuestra Patria y el 5 de julio de 1811 nos recuerda de qué estamos hechos: de tierra caribe venezolana. 🇻🇪